

Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades de Aprendizaje Básico

Directrices para poner en práctica la Declaración Mundial sobre Educación para Todos

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), Vol. XX, No. 1, pp. 153-174

INTRODUCCIÓN

1. Este Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades de Aprendizaje Básico se deriva de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, adoptada por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, a la que asistieron representantes de gobiernos, organismos internacionales y bilaterales de desarrollo, y organizaciones no gubernamentales. Basado en lo mejor de los conocimientos colectivos y en el compromiso de estos participantes, el Marco de Acción debe entenderse como una referencia y una guía para la elaboración de los planes de ejecución de la Declaración Mundial por los gobiernos, los organismos internacionales, las instituciones de ayuda bilateral, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y todos cuantos obran por alcanzar los objetivos de la educación para todos. El documento considera tres grandes niveles de acción concertada: i) acción directa en distintos países; ii) cooperación entre grupos de países que comparten ciertas características e intereses; y iii) cooperación multilateral y bilateral dentro de la comunidad mundial.

2. Los países y los grupos de países, así como las organizaciones internacionales, regionales y nacionales, podrán recurrir al Marco de Acción para elaborar sus propios planes de acción y programas de acuerdo con sus objetivos y su mandato y con los sectores que representan. Así ha funcionado desde hace diez años el Proyecto Principal de la UNESCO sobre Educación para América Latina y el Caribe. Otros excelentes ejemplos de estas iniciativas son el Plan de Acción de la UNESCO para la Erradicación del Analfabetismo antes del año 2000, adoptado por la Conferencia General en su vigesimoquinta reunión (1989); el Programa Especial de la ISESCO (1990); la revisión actual por el Banco Mundial de su política en materia de

educación primaria; y el Programa para el Fomento de la Educación Básica y la Alfabetización del USAID. En la medida en que esos planes de acción, políticas y programas sean coherentes con este Marco de Acción, convergerán los esfuerzos a través del mundo para satisfacer las necesidades de aprendizaje básico y se facilitará la cooperación.

3. Los diversos países tienen muchos intereses comunes en su esfuerzo por satisfacer las necesidades de aprendizaje básico de sus poblaciones, pero es evidente que el carácter y la intensidad de esas preocupaciones varían según sea la situación real de la educación básica y el contexto cultural y socioeconómico en cada país. A escala mundial, si los índices de matrícula se mantienen en los niveles actuales, habrá antes del año 2000 más de 160 millones de niños y niñas sin acceso a la enseñanza primaria, únicamente a causa del crecimiento demográfico. En gran parte del África subsahariana y en muchos países con bajos ingresos de otras regiones, proporcionar educación primaria a todos continúa siendo una tarea a largo plazo debido al rápido crecimiento de la población infantil. A pesar de los progresos conseguidos en la alfabetización de adultos, la mayoría de esos países tienen todavía altos índices de analfabetismo, mientras el analfabetismo funcional continúa aumentando y constituye un grave problema social en la mayor parte de Asia y de los Estados Árabes, así como en Europa y Norteamérica. Muchas personas se ven privadas de la igualdad de acceso a la educación por razones de raza, sexo, lengua, deficiencia física o mental, origen étnico o ideas políticas. Además, los altos porcentajes de abandono de los estudios y los mediocres resultados del aprendizaje son problemas corrientemente reconocidos en todo el mundo. Estas consideraciones muy generales ilustran la necesidad de una acción decisiva en gran escala, con unos objetivos y metas claramente definidos.

OBJETIVOS Y METAS

4. La finalidad principal formulada en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos es satisfacer las necesidades de aprendizaje básico de todos los niños, jóvenes y adultos. El esfuerzo a largo plazo para alcanzar esa meta podrá realizarse más eficazmente si se establecen objetivos intermedios y se miden los progresos conseguidos en su realización. Las autoridades correspondientes a los niveles nacionales y subnacionales pueden definir tales objetivos intermedios, teniendo en cuenta tanto los fines de la Declaración como las metas y las prioridades generales del desarrollo nacional.

5. Los objetivos intermedios pueden formularse como metas concretas dentro de los planes nacionales y subnacionales de desarrollo de la educación. En general tales metas: i) indican, en relación con los criterios de

rendimiento final, los logros y los resultados esperados en un determinado lapso de tiempo; ii) precisan las categorías prioritarias (por ejemplo, los pobres, las personas impedidas); y iii) se formulan en términos que permiten comprobar y medir los avances hacia ellos. Esas metas representan "un piso" —pero no un "techo"— para el desarrollo continuo de los servicios y los planes de educación.

6. Los objetivos limitados en el tiempo suscitan un sentimiento de urgencia y sirven de referencia con la cual pueden compararse los índices de ejecución y de cumplimiento. A medida que las condiciones de la sociedad cambian, los planes y objetivos pueden ser revisados y actualizados. Allí donde los esfuerzos en favor de la educación básica deben centrarse en la satisfacción de las necesidades de grupos sociales o categorías de población particulares, la vinculación de las metas con tales categorías prioritarias puede ayudar a los planificadores, los profesionales y los evaluadores a no perder de vista la satisfacción de las necesidades de aquéllos. Las metas observables y mensurables contribuyen a la evaluación objetiva de los progresos.

7. Las metas no necesitan basarse sólo en las tendencias y en los recursos actuales; los objetivos iniciales pueden reflejar una apreciación realista de las posibilidades que ofrece la Declaración de movilizar capacidades humanas, organizativas y financieras adicionales en función de un compromiso recíproco de desarrollo humano. Los países con bajo nivel de alfabetización, escasa matrícula escolar y recursos nacionales muy limitados tendrán que tomar decisiones difíciles para establecer metas correctas de alcance nacional según un calendario realista.

8. Los países pueden establecer sus propias metas para el decenio de 1990 de acuerdo con las dimensiones que seguidamente se proponen:

- 1) Expansión de la asistencia y de las actividades de desarrollo de la primera infancia, incluidas las intervenciones de la familia y de la comunidad, especialmente para los niños pobres, desasistidos e impedidos;
- 2) Acceso universal a la educación primaria (o a cualquier nivel más alto de educación considerado como "básico") y terminación de la misma, para el año 2000;
- 3) Mejoramiento de los resultados del aprendizaje de modo que un porcentaje convenido de una muestra de edad determinada (por ejemplo, 80% de los mayores de catorce años) alcance o sobrepase un nivel dado de logros considerados necesarios;
- 4) Reducción de la tasa de analfabetismo de los adultos a la mitad del nivel de 1990 para el año 2000. El grupo de edad adecuado debe determinarse en cada país y debe hacerse suficiente hincapié en la alfabetización

femenina a fin de modificar la desigualdad frecuente entre índices de alfabetización de los hombres y de las mujeres;

- 5) Ampliación de los servicios de educación básica y de capacitación a otras competencias esenciales necesarias para los jóvenes y adultos, evaluando la eficacia de los programas en función de la modificación de la conducta y del impacto en la salud, el empleo y la productividad;
- 6) Aumento de la adquisición por los individuos y las familias de conocimientos, capacidades y valores necesarios para vivir mejor y para un desarrollo sano y sostenido por medio de todos los canales de la educación —incluidos los medios de información modernos, otras formas de comunicación tradicionales y modernas y la acción social—, evaluándose la eficacia de estas intervenciones en función de la modificación de la conducta.

9. Cuando fuera posible, habría que establecer niveles de rendimiento en los aspectos antes indicados: niveles coherentes con el hincapié que la educación básica debe hacer en la universalización del acceso y en las adquisiciones del aprendizaje como aspiraciones unidas e inseparables. En todos los casos, las metas de rendimiento deben incluir la igualdad entre ambos sexos. Sin embargo, la determinación de los niveles de rendimiento y de la proporción de participantes de los cuales se espera que los alcancen debe ser una tarea autónoma de cada país.

PAUTAS DE ACCIÓN

10. El primer paso consiste en identificar, de preferencia mediante un proceso participativo que involucre a los grupos y a la comunidad, los sistemas tradicionales de aprendizaje que existen en la sociedad y la demanda real de servicios de educación básica, ya sea en términos de escolaridad formal, ya sea en programas de educación no formal. Consiste en abordar las variadas necesidades de aprendizaje básico: asistencia y posibilidades de desarrollo para la primera infancia; enseñanza primaria adecuada de calidad o una educación extraescolar equivalente para los niños; y alfabetización, conocimientos básicos y capacitación de jóvenes y adultos en competencias para la vida ordinaria. Esto significa aprovechar las posibilidades de los medios de información tradicionales y modernos y de las tecnologías para educar al público en materias de interés social y para respaldar las actividades de la educación básica. Tales elementos complementarios de la educación básica deben concebirse para garantizar el acceso equitativo, la participación sostenida y los logros efectivos del aprendizaje. Satisfacer las necesidades de aprendizaje básico también requiere acciones para mejorar los ambientes familiar y comunitario y para

poner en relación la educación básica con el contexto socioeconómico en que se lleva a cabo. Convendría reconocer los efectos complementarios y sinérgicos de esas inversiones de recursos humanos en materia de población, salud y nutrición.

11. Ya que las necesidades de aprendizaje básico son complejas y diversas, su satisfacción requiere acciones y estrategias multisectoriales que sean parte integrante de los esfuerzos de desarrollo global. Si la educación básica ha de considerarse, una vez más, como responsabilidad de la sociedad entera, son muchos los agentes que deben unirse a las autoridades educacionales, los educadores y demás personal de la educación para su desarrollo. Esto implica que un amplio abanico de colaboradores —familias, profesores, comunidades, empresas privadas (incluidas las relativas a la información y la comunicación), organismos gubernamentales y no gubernamentales, instituciones, etc.— participen activamente en la planificación, gestión y evaluación de las numerosas formas que reviste la educación básica.

12. Las prácticas ordinarias y los dispositivos institucionales al servicio de la educación básica y los mecanismos que regulan la cooperación deben ser cuidadosamente evaluados antes de crear nuevas instancias o mecanismos. Construir sobre las estructuras educacionales existentes rehabilitando las escuelas deterioradas y mejorando la capacitación y las condiciones laborales del personal docente y de los trabajadores de la alfabetización, es probablemente más rentable y de resultados más inmediatos que los intentos de partir de cero.

13. La realización de acciones conjuntas con las organizaciones no gubernamentales puede ofrecer grandes posibilidades. Estas entidades autónomas, al tiempo que defienden públicamente puntos de vista independientes y críticos, pueden desempeñar funciones de vigilancia, investigación, formación y producción de material en provecho de los procesos de la educación no formal y permanente.

14. Los propósitos primarios de la cooperación bilateral y multilateral deberían definirse con verdadero espíritu de asociación: no se trata de trasplantar modelos sino de ayudar al desarrollo de la capacidad endógena de las autoridades de cada país y de sus colaboradores nacionales para satisfacer eficazmente las necesidades de aprendizaje básico. Las acciones y los recursos deberían emplearse para fortalecer facetas esenciales de los servicios de educación básica, concentrándose en las capacidades de gestión y de análisis, que pueden suscitar nuevos progresos. La cooperación y la financiación internacionales pueden ser particularmente valiosas para respaldar reformas importantes o ajustes sectoriales y para contribuir a la elaboración y a la experimentación de enfoques innovadores en la enseñanza y en la administración, cuando ello exige ensayar nuevas

opciones y/o asignar fondos extraordinarios y en los casos frecuentes en que el conocimiento de experiencias ajenas pertinentes puede ser útil.

15. La cooperación internacional debería dar prioridad a los países actualmente menos capaces de satisfacer las necesidades de educación básica de su población. Debería también ayudar a los países a corregir sus desigualdades internas en cuanto a posibilidades de educación. Ya que dos tercios de los adultos analfabetos y de los niños que no van a la escuela son mujeres, allí donde existan esas injusticias habrá que dar máxima prioridad a mejorar el acceso a la educación de niñas y mujeres y a suprimir cuantos obstáculos impidan su activa participación.

I. Acciones prioritarias en el plano nacional

16. El progreso en la satisfacción de las necesidades de educación básica para todos dependerá fundamentalmente de las medidas adoptadas en cada país. La cooperación y la ayuda financiera regional e internacional pueden apoyar y facilitar estas acciones, pero las autoridades públicas, las comunidades y los diversos agentes dentro del país son los factores clave para todo mejoramiento; los gobiernos de los países tienen la responsabilidad principal en cuanto a la coordinación del uso efectivo de los recursos internos y externos. Dada la diversidad de las situaciones, capacidades, planes y objetivos de desarrollo de los países, este Marco de Acción puede solamente sugerir ciertas esferas que merecen atención prioritaria. Cada país determinará soberanamente qué acciones concretas pueden ser necesarias en cada una de las esferas que más adelante se señalan.

1.1 Evaluar las necesidades y planificar la acción

17. Para alcanzar las metas que se ha fijado a sí mismo, se invita a cada país a elaborar planes de acción amplios y a largo plazo (desde los niveles locales a los nacionales) o a actualizarlos para satisfacer las necesidades definidas como "básicas". En el contexto del desarrollo de la educación y de los planes y estrategias generales del desarrollo, un plan de acción de educación básica para todos será necesariamente multisectorial, a fin de que oriente las actividades de los sectores involucrados (por ejemplo, educación, información, medios de comunicación, trabajo, agricultura, salud). Los modelos de planificación estratégica varían por definición. Sin embargo, la mayoría de ellos entrañan ajustes permanentes entre los objetivos, los recursos, las acciones y las limitaciones. Es a nivel nacional como los objetivos se establecen normalmente en términos generales, y lo mismo ocurre respecto de los recursos del gobierno central. En cambio, las acciones se ejecutan a nivel local. Así, diversos planes locales en el

mismo contexto nacional diferirán naturalmente, no sólo en cuanto a su alcance, sino también en cuanto a su contenido. Los marcos de acción nacionales y subnacionales y los planes locales deberían concebirse permitiendo un margen para la variación de las condiciones y circunstancias. Podrían, en consecuencia, indicar:

- los estudios para la evaluación de los sistemas existentes (análisis de los problemas, los fracasos y los éxitos);
- las necesidades de aprendizaje básico que deben satisfacerse, incluyendo tanto las facultades cognoscitivas, los valores y las actitudes como los conocimientos sobre materias determinadas;
- las lenguas que se utilizarán en la educación;
- los medios para promover la demanda de educación básica y la participación generalizada en la misma;
- las modalidades para suscitar el apoyo de las familias y de la comunidad local;
- las metas y los objetivos concretos;
- el capital y los recursos necesarios, debidamente evaluados, así como los medios posibles para determinar su rentabilidad;
- los indicadores y procedimientos que se usarán para medir los progresos conseguidos en el cumplimiento de las metas;
- las prioridades en el uso de los recursos y en el desarrollo de los servicios y de los programas a lo largo del tiempo;
- los grupos prioritarios que requieren medidas especiales;
- las clases de competencias requeridas para ejecutar el plan;
- los dispositivos institucionales y administrativos necesarios;
- los medios para compartir la información entre los servicios escolares y otros de educación básica; y
- la estrategia y el calendario de ejecución.

1.2 Elaborar políticas de apoyo

18. Un plan de acción multisectorial implica ajustes de las políticas sectoriales para favorecer la interacción y la cooperación mutuamente provechosas entre los sectores de acuerdo con los fines del desarrollo global del país. Las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de educación básica deberían considerarse parte integrante de las estrategias de desarrollo nacional y subnacional de un país, que a su vez deberían reflejar la prioridad dada al desarrollo humano. Pueden necesitarse medidas legislativas y de otro tipo para promover y facilitar la cooperación entre los diversos sectores involucrados. La defensa y la difusión pública de la

educación básica son importantes para crear un contexto político favorable en el plano nacional, subnacional y local.

19. Cuatro medidas concretas que merecen atención son: i) la iniciación de actividades a nivel nacional y subnacional para renovar el compromiso amplio y público con el objetivo de la educación para todos; ii) la reducción de la ineficacia del sector público y de las prácticas abusivas en el sector privado; iii) el mejoramiento de la formación de los administradores públicos y el establecimiento de incentivos para retener a hombres y mujeres calificados en el servicio público; y iv) la adopción de medidas para fomentar la participación en la elaboración y ejecución de los programas de educación básica.

1.3 Elaborar políticas para mejorar la educación básica

20. Las condiciones previas de calidad, equidad y eficacia de la educación se establecen en los años de la primera infancia, prestando atención a la protección y desarrollo de la niñez, indispensable para alcanzar los objetivos de la educación básica. Esta debe corresponder a las necesidades, los intereses y los problemas reales de los participantes en el proceso de aprendizaje. La adecuación de los planes de estudios podría mejorarse vinculando la alfabetización y la enseñanza de los conceptos científicos con los intereses y las experiencias tempranas de los que aprenden, por ejemplo, en las cuestiones relacionadas con la nutrición, la salud y el trabajo. Es cierto que las necesidades varían considerablemente entre los países y dentro de cada país y que, en consecuencia, los planes de estudios podrían verse afectados a menudo por las condiciones locales, pero hay también muchas necesidades universales y preocupaciones comunes que deberían tenerse en cuenta en los planes de estudios y en los mensajes educacionales. Cuestiones tales como la protección del medio ambiente, la consecución de un equilibrio entre población y recursos, la reducción de la propagación del SIDA y la prevención del consumo de drogas son problemas de todos.

21. Las estrategias dirigidas concretamente a mejorar las condiciones de la escolaridad pueden centrarse en los aspectos siguientes: los que aprenden y el proceso de aprendizaje; el personal (educadores, administradores y otros); los planes de estudios; la evaluación del aprendizaje; y los materiales didácticos y las instalaciones. Tales estrategias deberían aplicarse de manera integrada; su elaboración, gestión y evaluación deben tener en cuenta la adquisición de conocimientos y de capacidades para resolver problemas, así como las dimensiones social, cultural y ética del desarrollo humano. Según los resultados que se desee obtener, los educadores deben ser formados en consecuencia, permitiéndoles beneficiarse simultánea-

mente de los programas de capacitación durante el ejercicio de sus funciones y de otros incentivos relacionados con la consecución de esos resultados; los planes de estudios y los exámenes deben reflejar una variedad de criterios, mientras que los materiales e incluso los edificios y las instalaciones deben ser adaptados consecuentemente. En algunos países la estrategia puede incluir los medios para reducir el ausentismo aumentando el horario de aprendizaje y mejorando las condiciones de enseñanza. Para satisfacer las necesidades educacionales de grupos que no participan en la escolaridad formal, se requieren estrategias adecuadas a la enseñanza no formal. En ellas se incluirán los aspectos ya mencionados, aunque van más allá: pueden también conceder especial atención a la necesidad de coordinación con otras formas de educación, al apoyo de todos los interesados, a los recursos financieros permanentes y a la plena participación de la comunidad. En el Plan de Acción para la Erradicación del Analfabetismo antes del Año 2000 de la UNESCO encontramos un ejemplo de tal enfoque aplicado a la alfabetización. Otras estrategias pueden recurrir a los medios de comunicación para satisfacer las necesidades educacionales más amplias de la comunidad entera, debiendo vincularse estas estrategias con la educación formal, la educación no formal, o una combinación de ambas. La utilización de los medios de comunicación entraña un tremendo potencial para educar al público y para compartir información importante entre quienes necesitan saber.

22. Ampliar el acceso a la educación básica de calidad es un medio eficaz para fomentar la equidad. Para que las niñas y las mujeres continúen el ciclo de la educación básica hasta que hayan alcanzado por lo menos un nivel de aprendizaje considerado aceptable, pueden ofrecerse incentivos por medio de medidas especiales, elaboradas siempre que sea posible en consulta con ellas. Enfoques similares se necesitan para incrementar las posibilidades de aprendizaje de otros grupos desasistidos.

23. Implantar una educación básica eficaz no significa ofrecer educación al costo más bajo, sino más bien utilizar más eficazmente todos los recursos (humanos, organizativos y financieros) para conseguir el deseado nivel de acceso a la educación y el necesario mejoramiento de ésta. Las anteriores consideraciones acerca de la adecuación, la calidad y la equidad no son incompatibles con la eficacia pero representan las condiciones concretas en que ésta debe conseguirse. Respecto de algunos programas, la eficacia requerirá aumentar los recursos. Sin embargo, si los recursos existentes pueden ser utilizados por un número mayor de individuos o si los mismos objetivos de aprendizaje pueden alcanzarse a un costo más bajo por alumno, se podrá aumentar la capacidad de la educación básica para alcanzar las metas de acceso y de rendimiento de los grupos actualmente desasistidos.

1.4 Mejorar las capacidades de gestión y de análisis y los medios tecnológicos

24. Para poner en práctica estas iniciativas serán necesarias numerosas competencias y aptitudes técnicas. Tanto el personal de administración y de supervisión como los planificadores, arquitectos de escuelas, profesores de escuela normal, especialistas en planes de estudios, investigadores, analistas, etc., son importantes para cualquier estrategia de mejoramiento de la educación básica. No obstante, son muchos los países que no les proporcionan capacitación especializada para prepararlos al ejercicio de sus funciones, lo que ocurre especialmente en la alfabetización y otras actividades de educación básica que se desarrollan fuera de la escuela. Un requisito previo clave para la coordinación eficaz de esfuerzos entre estos numerosos participantes será ampliar la óptica de la educación básica, a la vez que será también necesario en muchos países fortalecer y desarrollar las capacidades de planificación y gestión a nivel regional y local, promoviendo el amplio reparto de las responsabilidades. Deberían emprenderse programas de capacitación para el personal clave antes y durante el empleo o reforzarlos donde ya existan. Tal capacitación puede ser particularmente útil para la implantación de reformas administrativas y de técnicas innovadoras de gestión y de supervisión.

25. Los servicios técnicos y los mecanismos para acopiar, tratar y analizar datos concernientes a la educación básica pueden mejorarse en todos los países. Esta es una tarea urgente en muchos países donde faltan la información y/o las investigaciones fiables sobre las necesidades de aprendizaje básico de su población y sobre las actividades de educación básica existentes. Disponer de una base de informaciones y de conocimientos es vital para la preparación y ejecución de un plan de acción en un país. Una consecuencia importante de la prioridad dada a las adquisiciones del aprendizaje es la necesidad de elaborar sistemas eficaces para evaluar el rendimiento de los individuos y de los mecanismos de instrucción. Los datos resultantes de la evaluación de los procesos y de los resultados deberían servir como base de un sistema de información administrativa para la educación básica.

26. La calidad y los servicios de la educación básica pueden mejorarse gracias al uso prudente de las tecnologías educativas. Allí donde el empleo de tales tecnologías no es general, su introducción requerirá elegir y/o elaborar las adecuadas, adquirir el equipo necesario y los sistemas operativos y contratar o formar a profesores y demás personal de la educación que trabaje con ellos. La tecnología adecuada varía según las características de la sociedad y habrá de cambiar rápidamente a medida que los nuevos adelantos (radio y televisión educativas, computadoras y diversos

auxiliares audiovisuales para la instrucción) resulten menos caros y más adaptables a los distintos contextos. El uso de la tecnología moderna permite también mejorar la gestión de la educación básica. Cada país puede revisar periódicamente su capacidad tecnológica presente y potencial en relación con sus necesidades básicas y sus recursos de educación.

1.5 Movilizar los canales de información y de comunicación

27. Las nuevas posibilidades que hoy surgen ejercen un poderoso influjo en la satisfacción de las necesidades de educación básica, potencial educativo que a todas luces ha sido apenas aprovechado. Estas nuevas posibilidades aparecen como resultado de dos fuerzas convergentes, ambos subproductos recientes del proceso de desarrollo general. En primer lugar, la cantidad de información utilizable en el mundo —a menudo importante para la supervivencia y el bienestar básico— es inmensamente mayor que la que existía hace sólo pocos años y su ritmo de crecimiento continúa acelerándose. Por otro lado, cuando la información importante va asociada a otro gran adelanto moderno —la nueva capacidad de comunicarse que tienen las personas en el mundo de hoy— se produce un efecto de sinergia. Existe la posibilidad de dominar esta fuerza y utilizarla positiva y metódicamente para contribuir a la satisfacción de necesidades de aprendizaje bien definidas.

1.6 Establecer la cooperación y movilizar recursos

28. En la elaboración del plan de acción y en la creación de una base de políticas de apoyo para la promoción de la educación básica, habría que pensar en utilizar al máximo las posibilidades para ampliar la colaboración existente y para establecer una concertación entre los nuevos participantes: la familia y las organizaciones comunitarias, las organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones voluntarias, los sindicatos del personal docente, otros grupos profesionales, los empleadores, los medios de comunicación, los partidos políticos, las cooperativas, las universidades, las instituciones de investigación, los organismos religiosos, las autoridades educativas y demás servicios y ministerios del gobierno (trabajo, agricultura, salud, información, comercio, industria, defensa, etc.). Los recursos humanos y organizativos que representan estos colaboradores nacionales han de movilizarse eficazmente para que desempeñen un papel en la ejecución del plan de acción. Debe estimularse la concertación de acciones en el plano de la comunidad y en los niveles intermedio y nacional, ya que puede contribuir a armonizar actividades, a aprovechar los recursos

más eficazmente y a obtener recursos financieros y humanos adicionales cuando sea necesario.

29. Los gobiernos y sus colaboradores pueden analizar el destino y el uso actuales de los recursos financieros y de otra índole para la educación y la capacitación en los distintos sectores a fin de determinar si el apoyo adicional a la educación básica puede obtenerse mediante: i) el incremento de la eficacia, ii) la movilización de fuentes de financiación adicional dentro y fuera del presupuesto público, y iii) la redistribución de los fondos en los presupuestos de educación y capacitación actuales, tomando en consideración los intereses de la eficacia y de la equidad. Los países en que el aporte presupuestario total para la educación es escaso necesitan estudiar la posibilidad de destinar a la educación básica ciertos fondos públicos antes asignados a otros fines.

30. Hacer el inventario de los recursos efectiva o potencialmente disponibles para la educación básica, comparándolo con el presupuesto calculado para la ejecución del plan de acción, permite ayudar a detectar posibles insuficiencias de recursos que puedan afectar a la larga al calendario de las actividades programadas o exigir optar por una u otra solución. Los países que necesitan asistencia externa para satisfacer las necesidades de aprendizaje básico de sus pueblos pueden utilizar el inventario de recursos y el plan de acción como base de discusión con sus asociados internacionales y para coordinar la financiación externa.

31. Los sujetos del aprendizaje constituyen en sí mismos un recurso humano vital que necesita ser movilizado. La demanda de educación y la participación en las actividades educativas no pueden sin más darse por sueltas, sino que hay que estimularlas activamente. Los alumnos potenciales necesitan ver que los beneficios de la educación básica son mayores que los costos que deben afrontar, sea por dejar de percibir ganancias, sea por la reducción del tiempo disponible para la comunidad, para el ocio o para las actividades domésticas. Especialmente, existe el riesgo de que a las mujeres y a las niñas se las disuada de aprovechar las ventajas de la educación básica por razones propias de ciertas culturas. Estos obstáculos a la participación pueden superarse empleando ciertos incentivos y por medio de programas adaptados a la situación local gracias a los cuales los estudiantes, sus familias y las comunidades vean las posibilidades de aprendizaje como "actividades productivas". Además, quienes aprenden tienden a obtener mayor provecho de la educación cuando son parte integrante del proceso de instrucción, en lugar de ser considerados como simples "factores" o "beneficiarios". El esfuerzo por estimular la demanda y la participación ayudará a lograr que las capacidades personales de los que aprenden se utilicen para la educación.

32. Los recursos que aporta la familia, especialmente en tiempo y en apoyo

recíproco, son vitales para el éxito de las actividades de educación básica. Puede ofrecerse a las familias incentivos y ayudas que les aseguren que sus recursos se utilizan para que todos sus miembros sean capaces de beneficiarse lo más plena y equitativamente posible de las posibilidades de educación básica.

33. El destacado papel profesional de los educadores y del resto del personal de educación en la educación básica de calidad necesita ser reconocido y desarrollado para optimizar su contribución. Esto debe implicar medidas para garantizar el respeto de sus derechos sindicales y de sus libertades profesionales y para mejorar sus condiciones de trabajo y su situación social, principalmente en relación con su contratación, su capacitación antes y durante el servicio, su remuneración y sus posibilidades de desarrollo en la carrera, así como para permitir al personal docente realizar plenamente sus aspiraciones y cumplir cabalmente con sus obligaciones sociales y sus responsabilidades éticas.

34. En asociación con el personal escolar y con los trabajadores sociales, las bibliotecas deben constituir un vínculo esencial con vistas a proporcionar recursos educativos a todos los alumnos —desde la edad preescolar a la adulta— en los medios tanto escolares como no escolares. Hay pues que reconocer a las bibliotecas como inestimables fuentes de información.

35. Las asociaciones de comunidades, las cooperativas, las instituciones religiosas y otras organizaciones no gubernamentales desempeñan también un papel importante apoyando y dispensando la educación básica. Su experiencia, competencia, energía y relaciones directas con los distintos sectores que representan son posibilidades valiosas para determinar y satisfacer las necesidades de aprendizaje básico. Su activa participación en la concertación de acciones para la educación básica debe fomentarse mediante políticas y mecanismos que fortalezcan sus capacidades y reconozcan su autonomía.

II. Acción prioritaria a nivel regional

36. Las necesidades de aprendizaje básico deben satisfacerse mediante acciones combinadas dentro de cada país, pero hay muchas formas de cooperación entre países con condiciones e intereses similares que podrían contribuir y de hecho contribuyen a ese esfuerzo. Algunas regiones han elaborado ya planes como el Plan de Acción de Yakarta para el Desarrollo de los Recursos Humanos, aprobado por la CESAP en 1988. Mediante el intercambio de información y experiencia, la colaboración entre especialistas, el uso común de instalaciones y los proyectos de actividades conjuntas, varios países, trabajando juntos, pueden incrementar sus recursos y disminuir sus costos en beneficio mutuo. Tales convenios se establecen a

menudo entre naciones vecinas (nivel subregional), entre los países de una gran región geocultural o entre aquellos que comparten el mismo idioma o mantienen entre sí relaciones culturales y comerciales. Las organizaciones regionales e internacionales desempeñan a menudo un papel importante facilitando esa cooperación entre países. En la exposición ulterior, todas estas actividades quedan englobadas bajo el término «regional». En general, los convenios regionales existentes necesitarán ser fortalecidos y provistos de los recursos necesarios para que puedan funcionar eficazmente ayudando a los países a satisfacer las necesidades de aprendizaje básico de su población.

11.1 Intercambiar la información, la experiencia y las competencias

37. Diversos mecanismos regionales, tanto de carácter intergubernamental como no gubernamental, promueven la cooperación en materia de educación y capacitación, salud, desarrollo agrícola, investigación e información, comunicaciones y otros campos relativos a la satisfacción de las necesidades de aprendizaje básico. Tales mecanismos pueden ampliarse aún más para hacer frente a las necesidades cambiantes de los sectores correspondientes. Entre otros posibles ejemplos cabe indicar los cuatro programas regionales creados bajo la égida de la UNESCO en el decenio de 1980 para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a implantar la educación primaria universal y a eliminar el analfabetismo de adultos:

- Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe;
- Programa Regional para la Erradicación del Analfabetismo en África;
- Programa de Educación para Todos en Asia y el Pacífico (APPEAL);
- Programa Regional para la Universalización y Renovación de la Educación Primaria y la Erradicación del Analfabetismo en los Estados Arabes para el Año 2000 (ARABUPEAL).

38. Además de las consultas técnicas y políticas organizadas en conexión con estos programas, existen otros mecanismos de consulta en relación con los problemas políticos de la educación básica. Podría recurrirse, en la medida en que se estime necesario, a las conferencias de ministros de educación auspiciadas por UNESCO y por varias oficinas regionales, a los periodos ordinarios de sesiones de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y a ciertas reuniones transregionales organizadas por la Secretaría del Commonwealth, la Conferencia Permanente de Ministros de Educación de los Países Francófonos (CONFEMEN), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO). Además, numerosas conferencias y

encuentros organizados por organismos no gubernamentales ofrecen a los profesionales la posibilidad de compartir información y puntos de vista sobre problemas técnicos y políticos. Los convocantes de esas conferencias y reuniones podrían examinar los medios de ampliar la participación para incluir, cuando convenga, a representantes de otros sectores comprometidos con la satisfacción de las necesidades de aprendizaje básico.

39. Habría que aprovechar plenamente las posibilidades de compartir los programas y los mensajes de los medios de comunicación que pueden intercambiarse entre los diversos países o que pueden elaborarse en colaboración, especialmente allí donde los vínculos de lengua y de cultura se extienden más allá de las fronteras políticas.

II.2 Realizar actividades conjuntas

40. Hay numerosas actividades que los países podrían realizar conjuntamente en apoyo de los esfuerzos nacionales encaminados a ejecutar planes de acción para la educación básica. Las actividades conjuntas deberían concebirse con vistas al aprovechamiento de las economías de escala y de las ventajas comparativas de los países participantes. Esta forma de colaboración regional parece particularmente adecuada en las seis esferas siguientes: i) la capacitación del personal principal, como los planificadores, los administradores, los profesores de escuelas normales, los investigadores, etc.; ii) los esfuerzos para mejorar el acopio y el análisis de la información; iii) la investigación; iv) la producción de material educativo; v) la utilización de los medios de comunicación para satisfacer las necesidades de aprendizaje básico; y vi) la gestión y utilización de los servicios de educación a distancia. También en este punto existen muchos mecanismos que podrían utilizarse para fomentar esas actividades, entre ellos el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO y sus redes de capacitación e investigación, la red de información de la Oficina Internacional de Educación y el Instituto de Educación de la UNESCO, las cinco redes de innovación educativa que funcionan con los auspicios de la UNESCO, los grupos consultivos de investigación y estudio (RRAG) asociados con el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC), el Commonwealth of Learning, el Centro Cultural Asiático para la UNESCO, la red común establecida por el Consejo Internacional para la Educación de Adultos, y la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo, que sirve de vínculo entre las principales instituciones de investigación nacional en aproximadamente 35 países. Ciertas instituciones de desarrollo multilateral y bilateral que han acumulado experiencia valiosa en una o más de estas esferas podrían interesarse en participar en actividades conjuntas. Las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas pueden

continuar prestando apoyo a esta colaboración regional, especialmente movilizándolo a los encargados de formular políticas con el fin de que tomen las medidas adecuadas.

III. Acción prioritaria en el plano mundial

41. La comunidad mundial tiene una sólida historia de cooperación en materia de educación y desarrollo. Sin embargo, la financiación internacional de la educación quedó estancada durante los primeros años del decenio de 1980; al mismo tiempo numerosos países quedaron en situación de desventaja como resultado del incremento de su deuda y a causa de unas relaciones económicas que canalizan sus recursos financieros y humanos hacia otros países más ricos. Ya que los países industrializados y los países en vías de desarrollo comparten un igual interés por la educación básica, la cooperación internacional puede suministrar un valioso apoyo a los esfuerzos nacionales y a las actividades regionales para poner en práctica la visión ampliada de la Educación Básica para Todos. El tiempo, la energía y los fondos dirigidos a esa educación son quizás la inversión humana más importante que puede hacerse con vistas al futuro de un país; hay pues una necesidad clara y unos argumentos morales y económicos muy fuertes para que la solidaridad internacional proporcione cooperación técnica y asistencia financiera a los países que carecen de recursos para satisfacer las necesidades de aprendizaje básico de su población.

III.1 Cooperar en el marco internacional

42. La satisfacción de las necesidades de aprendizaje básico constituye una tarea humana común y universal. Las perspectivas para la satisfacción de esas necesidades en todo el mundo dependen en parte de la dinámica de las relaciones y del comercio internacionales. Gracias a la disminución de las tensiones y el menor número de conflictos armados, hay ahora reales posibilidades de reducir el tremendo despilfarro de recursos que representan los gastos militares y desviar esos recursos hacia sectores socialmente útiles, entre ellos la educación básica. La urgente tarea de satisfacer las necesidades de educación básica puede obligar a redistribuir los recursos entre los diversos sectores; la comunidad mundial y los distintos países necesitan planear esa reconversión de los recursos hacia usos pacíficos con valor e imaginación y de manera reflexiva y cuidadosa; igualmente, las medidas internacionales para reducir o eliminar los desequilibrios actuales en las relaciones comerciales y para aligerar la carga de la deuda podría ayudar a muchos países con escasos ingresos a reconstruir su propia economía, permitiéndoles liberar y conservar recursos humanos

y financieros necesarios para el desarrollo y para proporcionar educación básica a su población. Las políticas de ajuste estructural deben proteger los niveles apropiados de financiación de la educación.

III.2 Fortalecer las capacidades nacionales

43. Si lo solicitan, debería proporcionarse apoyo internacional a los países que tratan de desarrollar las capacidades nacionales necesarias para el planeamiento y la administración de programas y servicios de educación básica (véase sección I.4). La responsabilidad fundamental de elaborar y administrar sus propios programas para la satisfacción de las necesidades educativas de su población incumbe en definitiva a cada país. La asistencia internacional podría aplicarse a la capacitación y el desarrollo institucional en las esferas del acopio de datos, el análisis, la investigación, la innovación tecnológica y las metodologías de la educación. Podrían introducirse también sistemas informáticos de gestión y otros métodos de gestión modernos, prestando atención especial a los administradores en los niveles local e intermedio. Estas capacidades serán aún más necesarias para respaldar los progresos conseguidos en el mejoramiento de la calidad de la educación primaria y para introducir programas extraescolares innovadores. Además del apoyo directo a los países y a las instituciones, la ayuda internacional puede también canalizarse útilmente con miras a apoyar las actividades de los organismos internacionales, regionales y otras estructuras entre países que organicen conjuntamente investigaciones, programas de capacitación e intercambios de información. Estas iniciativas deben apoyarse en las instituciones y programas existentes, mejorados y reforzados, si es necesario, más que en la creación de nuevas estructuras. El apoyo resultará especialmente valioso con vistas a la cooperación técnica entre los países en vías de desarrollo, en los cuales las situaciones y los recursos disponibles para responder a ellas son a menudo comparables.

III.3 Prestar un apoyo sostenido y a largo plazo a las acciones nacionales y regionales

44. La satisfacción de las necesidades de educación básica para todos en todos los países es evidentemente una empresa a largo plazo. Este Marco de Acción brinda directrices para preparar planes de acción nacionales y subnacionales con vistas al desarrollo de la educación básica mediante un compromiso duradero de los gobiernos y de sus colaboradores nacionales para trabajar juntos por la consecución de las metas que ellos mismos se han fijado. Los organismos y las organizaciones internacionales, muchos de los cuales son patrocinadores, copatrocinadores y patrocinadores aso-

ciados de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, deben procurar planear y mantener su apoyo a largo plazo a los tipos de actividades nacionales y regionales señaladas en las secciones anteriores. En particular, los principales promotores de la iniciativa en favor de la Educación para Todos (PNUD, UNESCO, UNICEF, Banco Mundial) declaran comprometerse a apoyar los sectores prioritarios de acción internacional que se indican más adelante y a adoptar las medidas adecuadas para alcanzar los objetivos de la Educación para Todos, cada uno de ellos en el marco de su respectivo mandato y de sus responsabilidades especiales y de acuerdo con las decisiones de sus órganos de dirección. Dado que la UNESCO es el organismo de las Naciones Unidas que tiene una responsabilidad particular en materia de educación, dará prioridad a la ejecución del Marco de Acción y a la aportación de los servicios necesarios para el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación internacionales.

45. Es preciso incrementar la asistencia financiera internacional para ayudar a los países menos desarrollados a ejecutar sus propios planes de acción autónomos de acuerdo con la visión ampliada de la Educación Básica para Todos. La auténtica concertación de acciones, caracterizada por la cooperación y los compromisos conjuntos a largo plazo, permitirá obtener mayores resultados y establecer las bases para un aumento considerable de la financiación global destinadas a este importante sector de la educación. A petición de los gobiernos, los organismos multilaterales y bilaterales deberían concentrarse en las acciones prioritarias de apoyo, particularmente en el marco de cada país (véase sección I), en esferas como las siguientes:

- a) Elaboración o actualización de planes de acción multisectoriales, nacionales o subnacionales (véase la sección I.1), que deben formularse en los comienzos del decenio de 1990. La asistencia financiera y técnica es necesaria para muchos países en desarrollo, particularmente en cuanto al acopio y análisis de datos y a la organización de consultorías internas.
- b) Esfuerzos nacionales y cooperación entre países para alcanzar un nivel satisfactorio de calidad y de adecuación en la enseñanza primaria (véase secciones I.3 y II *supra*). Las experiencias que entrañan la participación de las familias, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales para aumentar la adecuación de la educación y mejorar su calidad podrían compartirse provechosamente.
- c) Universalización de la educación primaria en los países económicamente más pobres. Los organismos internacionales de financiación deben estudiar la negociación de medidas convenientes para proporcionar apoyo a largo plazo, según cada caso, con miras a ayudar a cada país a avanzar hacia la educación primaria universal de acuerdo con su propio

- calendario. Los organismos externos deben revisar las prácticas comunes de asistencia para encontrar medios de ayudar eficazmente a los programas de educación básica que no requieren aportación intensiva de capital y de tecnología pero que necesitan a menudo un apoyo presupuestario a largo plazo. En este contexto debe prestarse mayor atención a los criterios relativos a la cooperación para el desarrollo en la educación con objeto de tener en cuenta consideraciones que no sean meramente económicas.
- d) Programas concebidos para satisfacer las necesidades de aprendizaje básico de grupos desasistidos, jóvenes no escolarizados y adultos con poco o ningún acceso a la educación básica. Todos los participantes pueden compartir su experiencia y sus competencias en materia de elaboración y ejecución de medidas y de actividades innovadoras y concentrar su financiación en categorías y grupos particulares (por ejemplo, las mujeres, los campesinos pobres, los impedidos) para mejorar de manera importante las posibilidades y condiciones de aprendizaje que se les ofrecen.
 - e) Programas de educación para mujeres y muchachas. Estos programas deben tener por objeto suprimir las barreras sociales y culturales que han impedido a las mujeres y las muchachas beneficiarse de los programas normales de educación o incluso las han excluido de ellos, así como promover la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de su vida.
 - f) Programas de educación para refugiados. Los programas a cargo de organizaciones tales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (OOPS), requieren un apoyo financiero a largo plazo más sustancial y seguro para cumplir con esta responsabilidad internacional reconocida. En los casos en que los países de refugio necesitan asistencia financiera y técnica internacional para hacer frente a las necesidades básicas de los refugiados, incluidas las de aprendizaje, la comunidad internacional puede ayudar a compartir esta carga mediante el aumento de la cooperación. La comunidad mundial se esforzará también por lograr que las personas que viven en territorios ocupados o han sido desplazadas por la guerra u otras calamidades continúen teniendo acceso a unos programas de educación básica que preserven su identidad cultural.
 - g) Programas de educación básica de toda clase en países con alto índice de analfabetismo (como el África subsahariana) y con amplia población iletrada (como en el sur de Asia). Se necesitará una asistencia considerable para reducir de manera importante el gran número de adultos analfabetos en el mundo.
 - h) Creación de capacidades para la investigación y la planificación y ex-

perimentación de innovaciones en pequeña escala. El éxito de las actividades de Educación Básica para Todos dependerá fundamentalmente de la capacidad de cada país para elaborar y ejecutar programas que reflejen las condiciones nacionales. Al respecto, será indispensable una sólida base de conocimientos nutrida con los resultados de la investigación y con las conclusiones de los experimentos e innovaciones, así como la existencia de planificadores de la educación competentes.

46. La coordinación de la financiación externa para la educación es un campo de responsabilidad compartida a nivel de los países, en el cual es necesario que los gobiernos beneficiarios tomen la iniciativa para garantizar el uso eficaz de los recursos de acuerdo con sus prioridades. Los organismos de financiación para el desarrollo deben estudiar modalidades innovadoras y más flexibles de cooperación en consulta con el gobierno y las instituciones con que trabajen y cooperar en las iniciativas regionales, tales como el Grupo de Trabajo de Donantes para la Educación en África. Hay que crear otras instancias en las cuales los organismos de financiación y los países en desarrollo puedan cooperar en la elaboración de proyectos entre países y discutir soluciones generales relativas a la ayuda financiera.

III.4 Consultas sobre cuestiones políticas

47. Los canales de comunicación y las instancias de consulta existentes entre las numerosas partes interesadas en atender a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje deberán utilizarse plenamente durante el decenio de 1990 para mantener y ampliar el consenso internacional en que se basa este Marco de Acción. Algunos canales e instancias, como la Conferencia Internacional de Educación, de carácter bienal, operan a nivel mundial, mientras otros se concentran en regiones particulares, grupos de países o categorías de participantes. En la medida de lo posible, los organizadores deberían tratar de coordinar estas consultas y compartir los resultados.

48. Además, con el fin de mantener y desarrollar la iniciativa de la Educación para Todos, la comunidad internacional necesitará tomar medidas apropiadas que aseguren la cooperación entre los organismos interesados, de ser posible utilizando los mecanismos existentes para: i) continuar propugnando la Educación Básica para Todos, aprovechando el impulso generado por la Conferencia Mundial; ii) facilitar el uso compartido de la información sobre los progresos realizados en el logro de las metas de la educación básica establecidas por los propios países y sobre los recursos y estructuras necesarios para el éxito de las iniciativas; iii) alentar a nuevos participantes a sumarse a este esfuerzo mundial; y iv) lograr que todos los

participantes tengan plena conciencia de la importancia de mantener un fuerte apoyo a la educación básica.

CALENDARIO INDICATIVO DE EJECUCIÓN PARA EL DECENIO DE 1990

49. Cada país, al determinar sus propios objetivos y metas intermedias y al preparar su plan de acción para alcanzarlos, deberá establecer un calendario a fin de armonizar y programar las actividades concretas. De igual manera, deberá proyectarse la acción regional e internacional para ayudar a los países a conseguir a tiempo sus metas. El siguiente calendario general propone fases indicativas para los años 90; por supuesto, es posible que ciertas fases deban superponerse y será preciso adaptar las fechas indicadas a las condiciones de cada país en particular y al contexto organizativo.

- 1) Los gobiernos y las organizaciones establecen metas concretas y completan o ponen al día sus planes de acción para satisfacer las necesidades de aprendizaje básico (véase Sección I.1); adoptan medidas para crear un contexto político favorable (I.2); proyectan políticas para mejorar la adecuación, calidad, equidad y eficiencia de los servicios y programas de educación básica (I.3); definen cómo adaptar los medios de comunicación e información a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje (I.5); y movilizan recursos y establecen convenios operacionales (I.6). Los colaboradores internacionales ayudan a los países mediante el apoyo directo y la cooperación regional, para completar esta etapa preparatoria (1990-1991).
- 2) Los organismos de desarrollo establecen políticas y planes para el decenio de 1990, de acuerdo con su compromiso de mantener a largo plazo el apoyo a las acciones nacionales y regionales y aumentan en consecuencia la ayuda técnica y financiera destinada a la educación básica (III.3). Todos los participantes fortalecen y utilizan los mecanismos idóneos existentes de consulta y cooperación y establecen procedimientos para controlar los progresos a nivel regional e internacional (1990-1993).
- 3) Primera etapa de ejecución de los planes de acción: los organismos de coordinación nacionales examinan la ejecución y proponen ajustes adecuados a los planes. Se llevan a cabo acciones de apoyo regionales e internacionales (1990-1995).
- 4) Los gobiernos y las organizaciones inician una evaluación a mediados del periodo de ejecución de sus respectivos planes y los ajustan si fuera necesario. Los gobiernos, las organizaciones y los organismos de desa-

rrollo emprenden una revisión amplia de las políticas a nivel regional y mundial (1995-1996).

- 5) Segunda etapa de ejecución de los planes de acción y del apoyo regional e internacional. Los organismos de desarrollo adecuan sus planes cuando sea necesario e incrementan en consecuencia su ayuda a la educación básica (1996-2000).
- 6) Los gobiernos, las organizaciones y los organismos de desarrollo evalúan los logros y emprenden una amplia revisión de las políticas a nivel regional y mundial (2000-2001).

* * * * *

50. Jamás habrá un momento mejor para renovar el compromiso imprescindible y a largo plazo de satisfacer las necesidades de aprendizaje básico de todos los niños, jóvenes y adultos. Este esfuerzo requerirá en materia de educación básica y de capacitación una inversión de recursos mayor y más racional que nunca, pero los beneficios empezarán a experimentarse inmediatamente y se ampliarán en el futuro, hasta que los grandes problemas mundiales de hoy se resuelvan, en buena medida gracias a la determinación y a la perseverancia de la comunidad internacional en la consecución de la meta que se ha fijado; la Educación para Todos.

22 de enero de 1990.